

**CONSEJO CONSULTIVO DE
LA RIOJA**

**REPERTORIO GENERAL
DE
NORMATIVA, MEMORIA,
DICTÁMENES Y DOCTRINA LEGAL**

2000

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE: NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000:

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes:

B) Disposiciones generales dictadas durante 2000.

1 .- Ley 11/1998, de 17 de diciembre, de la Diputación General de La Rioja, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

2.- Acuerdo 3/1999, de 18 de febrero, del Consejo Consultivo de La Rioja, sobre régimen de dietas del Consejo Consultivo de La Rioja para 1999.

SEGUNDA PARTE: MEMORIA DE 2000.

SECCION PRIMERA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2000.

I COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

1. Composición: Altas y Bajas de Consejeros Consultivos.

2. Organización interior: Nombramiento de Consejeros para suplencia y ayuda al Sr. Presidente del Consejo Consultivo.

3. Personal.

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.

1. Sede provisional del Consejo Consultivo.

2. Equipamiento informático.

A) Programa informático del Consejo Consultivo de La Rioja:

a) Programa AS-400:

b) Base de datos *Knosys* del Consejo Consultivo.

c) Otros programas informáticos.

B) Conexión a Internet, correo electrónico y páginas *webb* del Consejo Consultivo.

C) Material informático.

D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.

3. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados:

A) Acuerdos adoptados por el Consejo Consultivo durante 2000.

B) Resoluciones del Presidente del Consejo Consultivo durante 2000.

4. Biblioteca:

A) Libros.

B) Suscripciones.

III FUNCIÓN CONSULTIVA.

1. Sesiones y reuniones.

2. Tramitación de expedientes:

A) Registro.

B) Procedimiento.

3. Consultas:

A) Número de consultas recibidas.

B) Consultas con expedientes incompletos.

4. Ponencias.

5. Incidencias:

A) Votos particulares.

B) Abstenciones.

C) Votaciones.

6. Dictámenes:

A) Dictámenes emitidos.

B) Dictámenes pendientes de despacho.

C) Dictámenes destacables.

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados:

A) Cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación de dar cuenta al Consejo Consultivo de la resolución adoptada en los expedientes sometidos a su consulta.

B) Cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación de incluir en las disposiciones generales dictaminadas por el Consejo Consultivo las expresiones reglamentarias “oído” o “de acuerdo con”.

a) Expedientes cuya resolución es conforme con lo dictaminado por el Consejo Consultivo y que emplean la expresión reglamentaria “de acuerdo con”.-

b) Expedientes cuya resolución es conforme con lo dictaminado por el Consejo Consultivo, pero en las que no se ha utilizado la expresión reglamentaria

“de acuerdo con”.-

IV ASUNTOS ECONÓMICOS .

- 1. Dietas por asistencia al Consejo.**
- 2. Procedimiento presupuestario del Consejo para 2000.**
- 3. Presupuesto del Consejo Consultivo para 2000.**
- 4. Contabilidad del ejercicio 2000.**
 - A) Liquidación del Presupuesto de 2000**
 - B) Ejecución del Presupuesto de 2000**
- 5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 1999.-**
- 6. Asistencia técnica en materia contable y financiera**

V RELACIONES INSTITUCIONALES.

- 1. Memoria del Consejo Consultivo de 1999.**
- 2. *Repertorio General* del Consejo Consultivo de 1999.**
 - A) Edición.**
 - B) Presentación.**
 - C) Distribución.**
- 3. Relaciones con instituciones oficiales:**
 - A) Audiencia con S.M. el Rey.**
 - B) Visita al Tribunal de Justicia de la Unión Europea**
 - C) Con el Parlamento, el Gobierno y otras instituciones de la Comunidad Autónoma.**
 - D) Con la Universidad .-**
 - E) Con la Administración Local de La Rioja.**
- 4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.-**

SECCIÓN SEGUNDA: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

TERCERA PARTE: DICTÁMENES.

CUARTA PARTE: DOCTRINA LEGAL.

I. ÍNDICE ANALÍTICO.

II. ÍNDICE DE REFERENCIAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES:

**REPERTORIO GENERAL DE NORMATIVA, MEMORIA, DICTÁMENES Y
DOCTRINA LEGAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
DEL AÑO 2000**

Que el Consejo Consultivo de La Rioja, en la Sesión 22/2001, de 4 de diciembre, ha acordado aprobar, presentar al Parlamento y Gobierno de La Rioja, y publicar para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, aprobado por Decreto 33/1996, de 7 de junio.

PRESENTACIÓN

El artículo 46 del Reglamento del Consejo Consultivo de La Rioja (RCC), aprobado por Decreto 33/1996, de 7 de junio (B.O.R. núm. 76, de 20 de junio de 1996), establece que *“El Consejo Consultivo publicará periódicamente los dictámenes y votos particulares que emita, para general conocimiento de la doctrina que vaya estableciendo”*, y el artículo 47.1 del mismo Reglamento establece que: *“El Consejo Consultivo podrá elaborar memorias en las que expondrá la actividad desarrollada así como las sugerencias que estime oportuno para la mejora de la actuación administrativa”*.

Por otro lado, parece conveniente incluir también la normativa reguladora del Consejo Consultivo de La Rioja, vigente a 31 de diciembre de 2000 y recopilar todo ello en una única compilación o repertorio.

En cumplimiento de estos preceptos reglamentarios y criterios, el Consejo Consultivo de La Rioja, en su Sesión 22./2001, de 4 de diciembre, ha acordado aprobar, presentar al Parlamento y Gobierno de La Rioja, y publicar el *Repertorio General de Normativa, Memoria, Dictámenes y Doctrina Legal del año 2000*.

Constituye un motivo de honor y satisfacción para mi, como Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja, presentar de esta forma los frutos del quinto año de funcionamiento institucional del mismo.

Joaquín Espert Perez-Caballero

Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja

El presente *Repertorio* consta de cuatro partes:

- La primera reproduce en texto actualizado la normativa vigente que regula el Consejo Consultivo de La Rioja.
- La segunda incluye la Memoria, no sólo con las actividades del Consejo durante el año 2000, sino también con las sugerencias que el mismo ha estimado oportuno exponer para la mejora de la actividad administrativa.
- La tercera comprende el texto íntegro de los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2000, ordenados por su fecha y número de emisión;
- La cuarta refleja la doctrina legal establecida en los mismos, a través de los correspondientes índices cronológico, temático y de citas normativas y jurisprudenciales.

PRIMERA PARTE

NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Durante el año de 2000 el Consejo Consultivo de La Rioja ha continuado rigiéndose por la normativa que recogíamos en la Sección correspondiente de nuestro *Repertorio General* de 1999 al que nos remitimos, por lo que sólo incluimos ahora las novedades registradas en esta materia:

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes:

Durante 2000 han seguido en vigor las siguientes disposiciones generales relativas al Consejo Consultivo de La Rioja cuyo texto publicamos en nuestros *Repertorios Generales* de 1996, 1997, 1998 y 1999:

- **Ley 3/1995, de 8 de marzo**, de Régimen jurídico del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (*B. O. R. núm 30, de 11 de marzo de 1995, c.e, en B.O.R.. núm. 38, de 30 de marzo de 1995, y B.O.E. núm. 89, de 14 de abril de 1995*) **modificada por Ley 10/1995, de 29 de diciembre**, Modificadora de la legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de tasas, régimen jurídico y local y función pública (*B.O.R. núm. 1, de 2 de enero de 1996, y B.O.E. núm. 5, de 5 enero de 1996*).

- **Resolución de 1 de abril de 1996**, de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja, supletoria del Reglamento de la Cámara, sobre consultas del Parlamento al Consejo Consultivo de La Rioja -art. 98 de la Ley 3/95, en la redacción dada por la Ley 10/95- (*B.O.D.G., núm 25, de 2 de abril de 1995*).

- **Decreto 33/1996, de 7 de junio**, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo de La Rioja (*B.O.R. núm 76, de 20 de junio de 1996*).

- **Acuerdo 11/1996, de 19 de diciembre**, del Consejo Consultivo de La Rioja, sobre régimen financiero, nóminas, intervención y contabilidad del Consejo Consultivo de La Rioja durante el ejercicio de 1997, cuyo texto no ha sufrido modificaciones durante 1999, si bien su contenido queda afectado por lo establecido en el Acuerdo 5/97 que incluimos como número 3 en la Sección de Normativa de nuestro *Repertorio General* de 1997.

- **Acuerdo 4/1996, de 4 de julio**, del Consejo Consultivo de La Rioja, interpretativo del Reglamento sobre tramitación de los dictámenes del Consejo Consultivo.

B) Disposiciones generales dictadas durante 2000.

Durante 2000 se han dictado las siguientes disposiciones generales referentes al Consejo Consultivo de La Rioja:

1

LEY 6/1999, DE 20 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 2000.

(B.O.R. núm 159, de 30 de diciembre de 1998), y B.O.E. núm. 311, de 29 de diciembre de 1999)

.....

DISPOSICIÓN ADICIONAL

PRIMERA.- Los créditos destinados en la Sección 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se librarán en firme a nombre de la Diputación General y Consejo Consultivo de La Rioja a medida que éstas lo soliciten de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

..

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- La presente Ley, que se publicará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, entrará en vigor al día siguiente al de su última publicación.

.....

2

ACUERDO 2/2000, DE 25 DE

ENERO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA, SOBRE MODIFICACIÓN Del RÉGIMEN DE DIETAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2000

1º.- El Consejo acuerda no modificar las cantidades que se venían percibiendo durante el año 1999 y continuar con las mismas para el año 2000.

2º.- Para la determinación de su cuantía, se aplicará durante el año 2000 el régimen establecido al respecto en el Acuerdo 1/98 que expresamente se ratifica.

Nota.- El citado Acuerdo 1/98 puede consultarse en el *Repertorio* de este Consejo de 1998, Sección de Normativa, número 3.

SEGUNDA PARTE

MEMORIA DE 2000

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Consejo Consultivo de La Rioja (RCC), aprobado por Decreto 33/1996, de 7 de junio (B.O.R. núm. 76, de 20 de junio de 1996), a cuyo tenor “*El Consejo Consultivo podrá elaborar memorias en las que expondrá la actividad desarrollada así como las sugerencias que estime oportuno para la mejora de la actuación administrativa*”, la presente Memoria constará de dos secciones:

- En la primera, se exponen las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2000, y
- En la segunda, se incluyen las sugerencias que el Consejo Consultivo estima oportuno efectuar para la mejora de la actuación administrativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SECCIÓN PRIMERA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO DE 2000.

Para una ordenada exposición de las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2000 reseñaremos, en línea con lo efectuado en nuestras Memorias de años anteriores, los datos estadísticos relativos a los aspectos de composición, organización y personal; servicios, material, e instalaciones; función consultiva; asuntos económicos; y, finalmente, relaciones institucionales.

I COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.-

1. Composición: Altas y bajas de Consejeros Consultivos.-

Durante el año de 2000 el Consejo Consultivo de La Rioja ha experimentado la renovación parcial de un Consejero ya que, por Decreto 1/2000, de 10 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se dispuso el cese de D. Joaquín Ibarra Alcoya como Consejero electivo, agradeciéndole los servicios prestados, y por Decreto 2/2000, de la misma fecha (ambos publicados en el B.O.R. núm.46, de 11 de abril) se nombró como miembro electivo del Consejo Consultivo, a propuesta del Gobierno, a D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Por tanto la composición del Consejo Consultivo al finalizar el año de 2000 es la siguiente:

<i>-Presidente y Consejero electivo:</i>
D. Ignacio Granado Hijelmo.
<i>- Consejeros electivos:</i>
D. Antonio Fanlo Loras
D. Jesús Zueco Ruiz
D. Pedro de Pablo Contreras
D. Joaquín Espert Pérez-Caballero

2. Organización interior: Nombramiento de Consejeros para suplencia y ayuda al Sr. Presidente del Consejo Consultivo.

Durante el año de 2000 se ha mantenido la designación efectuada en 1997 de D. Jesús Zueco Ruiz como Consejero encargado de la suplencia del Presidente en casos de ausencia, vacante o enfermedad, y de D. Joaquín Ibarra Alcoya como Consejero encargado de auxiliar

al Sr. Presidente en asuntos de secretaría del Consejo, si bien, una vez concluido el mandato de éste último, le sustituyó en tales funciones el Consejero D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

3. Personal.

Durante 2000 no se produjo alteración en este apartado respecto a la situación descrita en nuestra Memoria de 1999, salvo la incorporación de D^a. Cristina Muñoz Escribano como Auxiliar Administrativo, mediante contrato laboral temporal desde 24 de abril, prorrogado hasta 23 de octubre, en que pasó a la situación de funcionaria interina.

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.-

1. Sede provisional del Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo sigue manteniendo su sede provisional de la que ya se dio cuenta en las Memorias de años anteriores en un ala independiente del propio Palacio Regional, sito en la logroñesa calle del General Vara de Rey, número 3.

2. Equipamiento informático.

Durante 2000 el Consejo Consultivo de La Rioja, consciente de sus carencias de espacio y de la necesidad de acceder a los modernos medios de comunicación e información jurídica, ha proseguido, en colaboración con la empresa de informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SAICAR), el desarrollo del Programa Informático de que dábamos cuenta en anteriores Memorias.

A) Programa informático del Consejo Consultivo de La Rioja.-

En 1999 ha sido completamente operativo el ***Programa informático del Consejo Consultivo*** diseñado por SAICAR dentro del entorno Windows para ordenadores tipo PC y compatibles, del que dimos cuenta en nuestra Memoria de 1997 a la que nos remitimos, reseñando únicamente las alteraciones y modernizaciones.

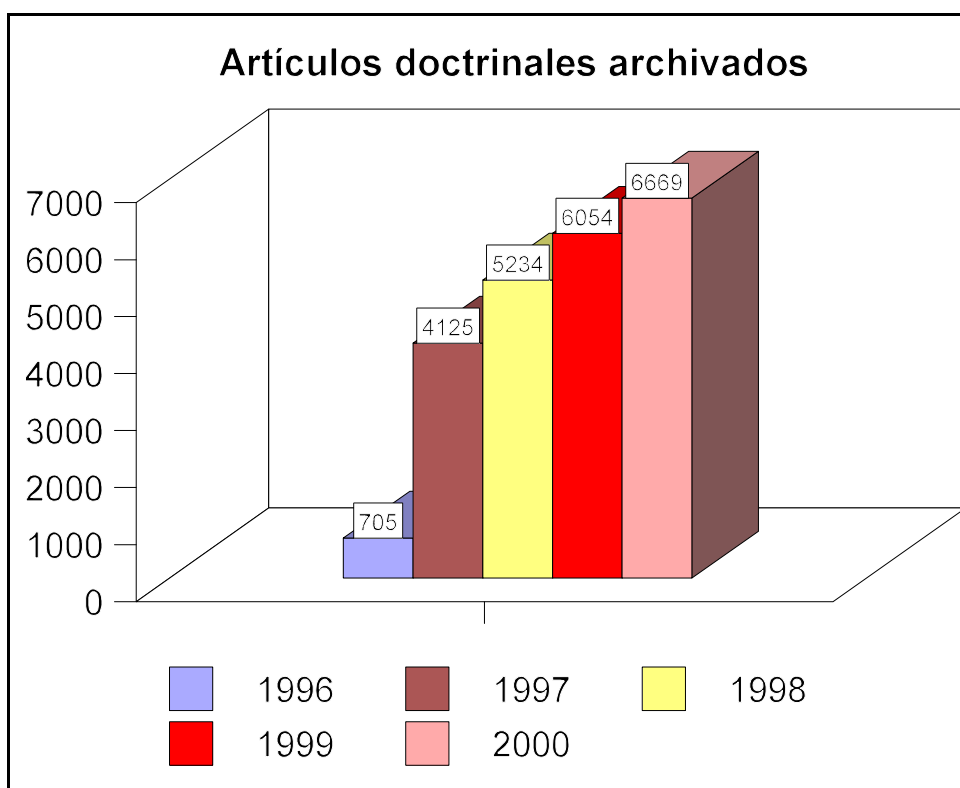
a) Programa AS-400.

No se han producido novedades dignas de mención

b) Base de datos Knosys del Consejo Consultivo.

Durante 2000 los distintos apartados de esta base de datos han funcionado correctamente y se han incrementado notablemente sus respectivos registros, debiendo destacar especialmente el fondo de artículos doctrinales que se incrementó durante el año

2000 en más de 500 documentos superando ya los 6.500 registros documentales cuya digitalización se ha encomendado en el 2000 a la empresa VirtualCom (Res. 82/00).



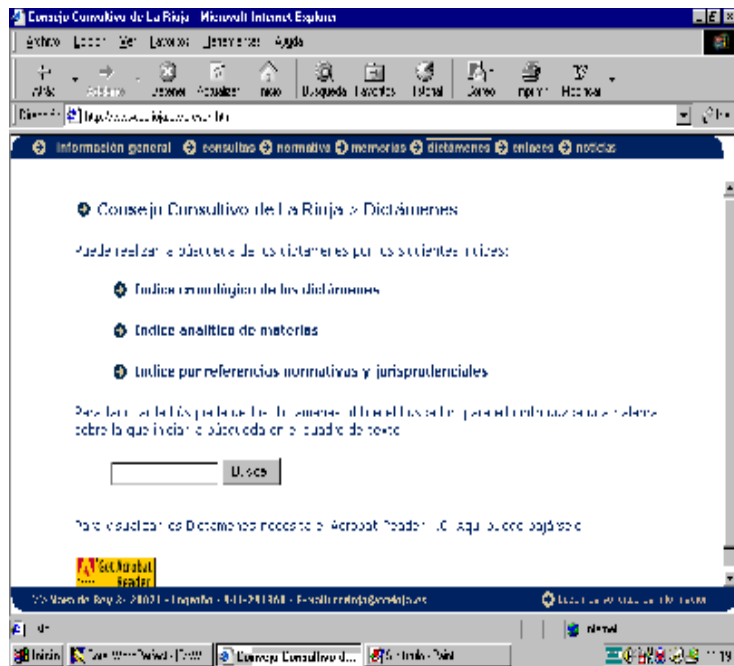
c) Otros programas informáticos

El Consejo Consultivo cuenta en 2000 con las licencias para los programas reseñados en las Memorias de años anteriores que se han reforzado con la adquisición del programa complementario *Via Voice*.

B) Conexión a Internet, dominio propio, correo electrónico y páginas web del Consejo Consultivo.-

Se mantiene la situación descrita en la Memoria de 1999. El *dominio propio* del Consejo Consultivo de La Rioja www.ccrioja.es, así como la dirección general para correo electrónico ccrioja@ccrioja.es siguen plenamente operativas

En 2000 se ha eliminado la página web provisional que el Consejo Consultivo mantenía en la dirección: www.larioja.org/consejo/consejo.htm. la cual ha sido sustituida por la nueva dirección web del Consejo: www.ccrioja.es cuyo contenido ha sido diseñado por la empresa riojana VirtualCom con un contenido completo y atractivo que incluye una portada de inicio con el emblema del consejo y, en su interior, apartados de presentación, normativa, memorias y dictámenes aprobados por el Consejo, todo ello a texto íntegro, con sus índices de referencias y materias y con un buscador, un apartado para noticias, así como una completa sección de enlaces a múltiples direcciones de carácter jurídico e institucional.





C) Material informático.-

Durante 2000 el Consejo Consultivo ha continuado empleando el material informático reseñado en nuestras Memorias de 1996, 1997, 1998 y 1999, si bien se ha dotado del siguiente nuevo material informático para el desarrollo de sus actividades: una impresora HP Lasejet 4540 y un reproductor DVD-Rom.

D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.-

Durante 2000 el Consejo Consultivo ha conservado las suscripciones referidas en nuestra Memorias de 1996, 1997, 1998 y 1999 a las que nos remitimos y se ha dotado, mediante las oportunas licencias y suscripciones, de las siguientes Bases de Datos jurídicas en CD-rom: De editorial *La Ley*, la obra *Actualidad Civil*.

6. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados.

Como datos estadísticos extraídos de nuestro archivo en 2000 destacaremos los siguientes:

A) Acuerdos adoptados por el Consejo Consultivo durante 2000.

Durante 2000 el Consejo Consultivo de La Rioja ha adoptado los Acuerdos siguientes:

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL
AÑO 2000**

Nº DE ACUERDO	SESION	REUNION	FECHA	Nº CARPETA	CONCEPTO
1/2000	1/2000	primera	25-01-00	2000/00058	ACUERDO 1/2000 , DE 25 DE ENERO S O B R E RENOVACION DE TITULARES DE LAS FUNCIONES DE AUXILIO AL PRESIDENTE EN MATERIA DE SUPLENCIA Y SECRETARIA DEL C O N S E J O CONSULTIVO PARA EL AÑO 2000.
2/2000	“	“	“	“	ACUERDO 2/2000 , DE 25 DE ENERO S O B R E MODIFCACIÓN DEL RÉGIMEN DE DIETAS DEL C O N S E J O CONSULTIVO DE L A R I O J A DURANTE EL AÑO 2000
3/2000	“	“	“	“	ACUERDO 3/2000 , DE 25 DE ENERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999.

4/2000	“	“	“	“	ACUERDO 4/2000, DE 25 DE ENERO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DETERMINADOS DOCUMENTOS PARA COMPLETAR EL EXPEDIENTE DE LA PETICION DE DICTAMEN SOBRE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA.
5/2000	4/2000	Única	28-03-00	2000/00061	ACUERDO 5/2000, DE 28 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL REDISEÑO DE LA PAGINA WEB DEL CONSEJO
6/2000	5/2000	Única	10-04-00	2000/00062	ACUERDO 6/2000, DE 10 DE ABRIL SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA VIRTUALCOM PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO

7/2000	5/2000		10-04-00	2000/00062	ACUERDO 7/2000, DE 10 DE ABRIL S O B R E DISTINTIVOS DEL C O N S E J O CONSULTIVO DE LA RIOJA POR EX CONSEJEROS DEL MISMO.
8/00	9/00	Única	31-5	2000/00066	ACUERDO 8/2000, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL P L I E G O DE CONDICIONES PARA INCLUIR EN S O P O R T E INFORMÁTICO CD-ROM DATOS AD DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA.
9/00	9/00	Única	31-5	2000/00066	ACUERDO 9/2000, DE 31 DE MAYO S O B R E APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PRESENTADOS P A R A LA INCLUSIÓN EN S O P O R T E INFORMATICO CD-ROM DE DATOS DEL ARCHIVO AD DEL C O N S E J O CONSULTIVO

10/00	13/00	Primera	05-10-00	2000/00070	A C U E R D O 10/2000 , DE 5 DE OCTUBRE SOBRE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO L A B O R A L TEMPORAL DE LA AUXILIAR DEL CONSEJO, DÑA. CRISTINA MUÑOZ ESCRIBANO.
11/00	13/00	Primera	05-10-00	2000/00070	ACUERDO 11/2000 , POR EL QUE SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DISPONIBILIDAD DE LA SECRETARIA DEL SR. PRESIDENTE, DÑA. LUCÍA MARTÍNEZ GALÁN.
12/00	15/00	Única	20-11-00	2000/00072	ACUERDO 12/00 , DE 20 DE NOVIEMBRE SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y REPERTORIO GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA PARA DEL AÑO 1999

13/00	15/00	Única	20-11-00	2000/00072	ACUERDO 13/00, DE 20 DE NOVIEMBRE, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL REPERTORIO GENERAL DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999.
-------	-------	-------	----------	------------	--

B) Resoluciones del Presidente del Consejo Consultivo durante 2000.

El Reglamento del Consejo Consultivo, en sus artículos 15 y 16, atribuye a su Presidente facultades administrativas, en cuyo ejercicio la Presidencia del Consejo Consultivo ha dictado durante el año 2000, un total de 204 Resoluciones, relativas a las siguientes materias:

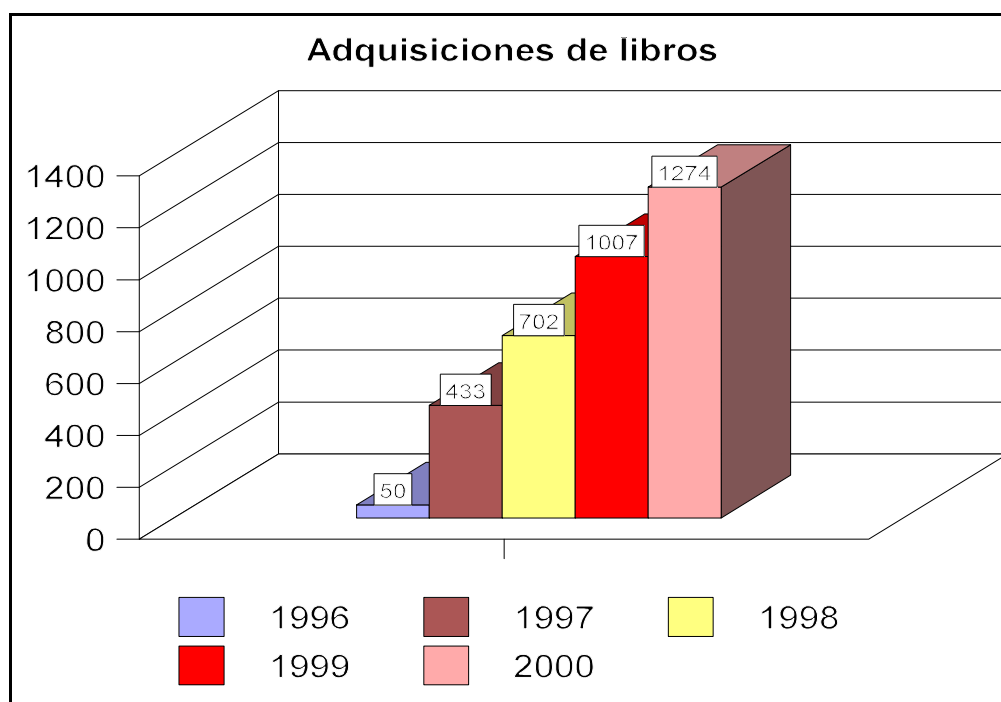
- Designación de Consejeros ponentes para los dictámenes.
- Calificación de las ponencias emitidas a efectos de dietas.
- Órdenes de pago por servicios y suministros diversos.
- Autorizaciones de suscripciones a publicaciones periódicas.
- Autorizaciones de adquisiciones de libros y material diverso.
- Modificaciones presupuestarias de su competencia.
- Asuntos varios y de mera tramitación.

4. Biblioteca.-

A) Libros.-

Durante el año 2000 se ha continuado la política de adquisiciones, prestando especial

atención a las obras de temática constitucional, autonómica y jurisprudencial en materias competenciales y administrativas relativas a cuestiones en las que tiene competencia consultiva el Consejo. En total se adquirieron 267 ejemplares que elevan el total de la biblioteca por encima de los 1.200 volúmenes.



B) Suscripciones.-

Del mismo modo, se ha seguido la política de suscripciones iniciada en 1996 manteniendo las contratadas con las principales publicaciones periódicas, tanto legislativas, como jurisprudenciales y doctrinales, prestando singular atención a la legislación y jurisprudencia europea y española sobre los aspectos constitucionales y estatutarios de competencia del Consejo Consultivo.

En 2000 se ha iniciado la suscripción a las siguientes publicaciones periódicas:

- Revista *Hacienda Local*“ de Ed. Aranzadi.

III. FUNCIÓN CONSULTIVA.-

1. Sesiones y reuniones.-

El artículo 39 del Reglamento del Consejo Consultivo entiende por sesión el período de tiempo dedicado a agotar un orden del día y por reunión la parte de sesión realizada en un mismo día.

Durante 2000 el Consejo Consultivo ha celebrado 16 sesiones, distribuidas en un total de 19 reuniones.

Las sesiones números 3, 13 y 14 constaron de dos reuniones, mientras que el resto fueron sesiones de reunión única.

Las fechas concretas de dichas sesiones y reuniones son las siguientes:

Sesión 1/00, Reunión única, de 25 de enero.
Sesión 2/00, Reunión única, de 22 de febrero.
Sesión 3/00, Reunión primera, de 8 de marzo.
Reunión segunda, de 15 de marzo
Sesión 4/00, Reunión única, de 28 de marzo.
Sesión 5/00, Reunión única, de 10 de abril.
Sesión 6/00, Reunión única, de 18 de abril.
Sesión 7/00, Reunión única, de 4 de mayo.
Sesión 8/00, Reunión única, de 16 de mayo.
Sesión 9/00, Reunión única, de 31 de mayo.
Sesión 10/00, Reunión única, de 21 de junio.
Sesión 11/00, Reunión única, de 26 de julio.
Sesión 12/00, Reunión única, de 15 de septiembre.
Sesión 13/00, Reunión primera, de 5 de octubre.
Reunión segunda, de 9 de octubre.
Sesión 14/00, Reunión primera, de 30 de octubre.
Reunión segunda, de 6 de noviembre.
Sesión 15/00, Reunión única, de 20 de noviembre.
Sesión 16/00, Reunión única, de 18 de diciembre.

2. Tramitación de expedientes.-

A) Registro.

Durante el año de 2000 se registraron 267 entradas de documentos oficiales (frente a 219 el año anterior), así como 288 salidas (frente a 302 el año anterior).

B) Procedimiento.-

Para una aplicación armónica de los distintos preceptos reglamentarios relativos a la tramitación y archivo de los dictámenes, el Consejo Consultivo, en su Sesión 5/1996, de 4 de julio, aprobó, por unanimidad, un Acuerdo interpretativo del Reglamento sobre tramitación de los dictámenes del Consejo Consultivo, que se incluyó en la Sección de Normativa *del Repertorio General* de 1996 y que ha seguido observándose durante el año de 2000.

3. Consultas.-

A) Número de consultas recibidas.-

Durante el año 2000 se recibieron en el Consejo Consultivo de La Rioja 63 consultas,

- *Del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 6.*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, 3*
- *De la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, 12*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 4*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, 20.*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Medio Ambiente, 12*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Salud y servicios Sociales, 2*
- *Del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía, 4*
- *De Administración Local de La Rioja: 1 (de Villoslada de Cameros) que está contabilizado entre las consultas formuladas por el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.*

B) Consultas con expedientes incompletos.-

Durante 2000 fue preciso solicitar a la autoridad consultante que se completasen antecedentes respecto a los expedientes relativos a los Dictámenes números 3, 10, 23, 27 y 47. Dichos expedientes fueron completados en el tiempo y forma reglamentarios.

4. Ponencias.-

Durante el año 2000 se han designado 63 Ponencias, una de ellas fue colectivamente realizada por todos los Consejeros (la correspondiente al Dictamen núm. 51/00 sobre *Anteproyecto de Ley reguladora del Consejo Consultivo de La Rioja*); tres de ellas fueron asumidas por el Presidente del Consejo -las correspondientes a los Dictámenes núms. 29 (sobre *Proyecto de Decreto por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico de los Directores de Centros Docentes Públicos de La Rioja*), 55 (sobre el *Anteproyecto de Ley reguladora de los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja*) y 56 (*Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja*)- y el resto por los Consejeros, que podemos dividir, por razón de su calificación por Resolución de la Presidencia del Consejo, en:

- 54 Ponencias *ordinarias*.
- 3 Ponencias *especiales* (las correspondientes a los Dictámenes núms. 25, 26 y 58).
- 0 Ponencias *cualificadas*.

5. Incidencias.-

A) Votos particulares.-

Durante el año 2000 se formularon votos particulares por los Consejeros D. Pedro de Pablo y D. Ignacio Granado en el Dictamen 3/00.

B) Abstenciones.-

Durante el año 2000 se han registrado dos abstenciones de Consejeros que se ausentaron de los debates y votación por causa legal en los expedientes consultivos núms. 12 (D. Joaquín Ibarra) y 22 (D. Jesús Zueco).

C) Votaciones.-

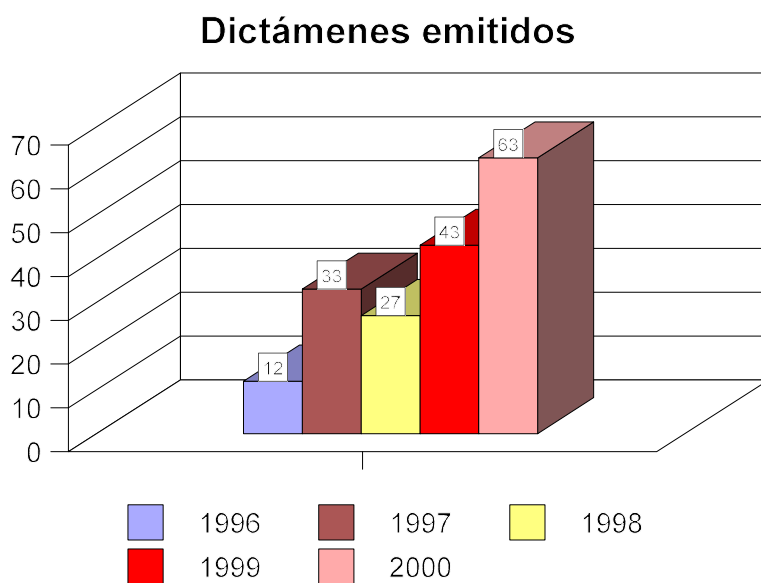
Los Dictámenes emitidos en 2000 han sido aprobados sin necesidad de votación mediante la modalidad reglamentaria de consenso por unanimidad entre los Consejeros presentes en cada caso, salvo el Dictamen 3/00 que se aprobó por mayoría con dos votos particulares, dándose la circunstancia de que la totalidad de los Consejeros ha asistido a todas las reuniones, excepto en los casos de abstención antes señalados.

6. Dictámenes.-

El siguiente cuadro estadístico ilustra sobre el incremento de la labor consultiva del Consejo durante los años que lleva funcionando.

A) Dictámenes emitidos.-

Seguidamente incluimos la relación de los 63 Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2000, ordenados por su número.



**INDICE DE DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
DURANTE EL AÑO 2000**

Nº DICTAMEN	Nº CARPETA	SOLICITANTE	PONENTE	TITULO
1/2000	2000/124	Cª OO.PP.	Jesús Zueco	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad en relación con las barreras urbanísticas y arquitectónicas, en desarrollo parcial de la Ley 5/94, de 19 de julio.
2/2000	2000/00125	Cª OO.PP.	Joaquín Ibarra	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por Dª. P.C.G., D. J.A.C.G. y D. G.M.R. por el funcionamiento del servicio público de carreteras como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido el día 20 de abril de 1999 en la Ctra. LR-255 dirección Alberite-Villamediana p.k.1.8 por la existencia en la calzada de brea debido a las obras en que se encontraba la carretera.
3/2000	1999/00123	Cº Agricultura	Antonio Fanlo	Expediente de Revisión 10/99 relativo a la subvención de 7 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros.
4/2000	2000/00126	Cº Educación	Pedro de Pablo	Expediente de Responsabilidad Patrimonial 8/99 instado por D. J.A.G.A.en representación de su hija, L.G.M, alumna del Colegio Público “General Espartero” de Logroño, por lesiones producidas el día 17-9-99, durante la clase de gimnasia.
5/2000	2000/00127	Cº Educación	Pedro de Pablo	Expediente de Responsabilidad Patrimonial 3/99 instado por D.T.R.B., en representación de su hijo, A.R.L., alumno del Colegio Rural Agrupado de Nalda, quien durante el recreo, recibió un impacto en la cara con un balón que le produjo la rotura de las gafas.
6/2000	2000/00128	Cº Educación	Pedro de Pablo	Expediente de Responsabilidad Patrimonial 6/99 instado por Dª M. R. C. R., en representación de su hijo, I. G. C., alumno del Colegio Público “Gonzalo de Berceo” de Logroño, por lesiones producidas por un compañero quien le propinó un codazo que le rompió el incisivo central superior izquierdo el día 23-2-99.

7/2000	2000/00129	Cº Educación	Pedro de Pablo	Expediente de Responsabilidad Patrimonial 15/99 instado por Dª M. T.L.G., en representación de su hijo, A.B.L., alumno del Colegio Público “Ezequiel Moreno” de Alfaro, cuando el día 19-5-99, durante el recreo, otro alumno le cogió las gafas y se las pisó.
8/2000	2000/00133	Consejero de Turismo	Joaquín Ibarra	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por D. A.A.R. como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido el día 14 de agosto de 1999 por colisionar su vehículo con un jabalí en la Ctra. N-232 p.k. 344,100, en el término municipal de Alfaro.
9/2000	2000/00134	Consejero de turismo	Joaquín Ibarra	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por D. V.A.S. como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido el día 2 de enero de 1999 por colisionar su vehículo con un ciervo en la Ctra. LR-415 p.k. 4.100, en el término municipal de Ezcaray.
10/2000	2000/00130	Presidente	Pedro de Pablo	Anteproyecto de Ley de Espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
11/2000	2000/00131	Cº Agricultura	Jesús Zueco	Expediente de revisión 8/99 instado por la Comunidad de Regantes de Agoncillo relativo a la construcción de una presa en el río Leza.
12/2000	2000/00132	Presidente CAR	Antonio Fanlo	Decreto por el que se establecen normas sobre regulación de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
13/2000	2000/00135	Cª OO.PP.	Joaquín Ibarra	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por D. T.E.R.P. relativo a la rotura de un cristal en su vehículo Opel Kadett matrícula LO-XXXX, cuando conducía el día 8 de octubre de 1999, por la Ctra. L-259 entre Galilea y Murillo de Río Leza y le saltó una piedra, lanzada por el tractor desbrozador que conducía D. J.L.F.P.
14/2000	2000/00136	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros a través del Cº Desarrollo	Jesús Zueco Ruiz	Expediente del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros para la revisión de oficio de un acuerdo de adjudicación de aprovechamiento forestal en el paraje “La Fragina”.

15/2000	2000/00138	Cº Turismo	Joaquín Ibarra	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por Dª M.E.P. como consecuencia de los daños producidos en su vehículo Fiat Tempra, matrícula LO-XXXX, por colisionar con un jabalí en el término municipal de Alfaro.
16/2000	2000/00139	Cª OO.PP.	Antonio Fanlo	Expediente de Resolución del contrato de Obras “Reparación de márgenes de la Ctra. LR-284, travesía Aguilar del río Alhama”, adjudicada a la empresa M.E, S.A.
17/2000	2000/00140	Cº Educación	Joaquín Espert	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por D. J.M.S., en nombre de su hijo, J.M.S por lesión causada el día 14 de enero de 2000 durante la jornada escolar en el Colegio CRA “Camero Nuevo” de Torrecilla en Cameros.
18/2000	2000/00142	Consejero de Salud	Pedro De Pablo	Proyecto de Decreto por el que se regula la atención farmacéutica prestada a través de botiquines en la CAR
19/2000	2000/00143	Consejera de Obras Públicas	Jesús Zueco	Expediente de responsabilidad patrimonial instado por D. P.P.J. por daños producidos en su vivienda
20/2000	2000/00144	Consejero de Educación	Ignacio Granado	Expediente de modificación de contrato de obras de construcción del Centro Científico Tecnológico de la UR.
21/2000	2000/00145	Consejero de Educación	Joaquín Espert	Expediente de responsabilidad instado por A.G. reclamando la indemnización de daños sufridos en su vehículo por caída en zanja.
22/2000	2000/00147	Consejero de Desarrollo Autonómico	Pedro de Pablo	Expediente del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, relativo a la resolución de un contrato de obras.
23/2000	2000/00146	Consejero Obras Públicas	Antonio Fanlo	Petición Dictamen Proyecto de Decreto de regulación de las condiciones de habitabilidad que deben reunir las viviendas en la Comunidad Autónoma de la Rioja.
24/2000	2000/00148	Consejero de Hacienda y Economía	Pedro de Pablo	Petición de Dictamen del Proyecto de Reglamento de Máquinas de Juego en desarrollo de la Ley 5/99 reguladora de juego y apuestas en la CAR
25/2000	2000/00149	Presidente	Antonio Fanlo	Petición de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja.

--	2000/00150	C ^a Agricultura	Pendiente	Decreto por el que se deroga el Decreto nº 2152, de 13 de julio, declarándose de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Agoncillo (Logroño).
26/2000	2000/00151	Consejero de Hacienda y Economía	Pedro de Pablo	Artículo 2 E párrafo 2º del Reglamento de Máquinas de Juego.
27/2000	2000/00141	Cº Desarrollo autonómico	Jesús Zueco	Expediente Administrativo relativo a la adjudicación del puesto número 31 del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
28/2000	2000/00152	Cº Educación	Joaquín Espert	Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de expedición de títulos académicos y profesionales de la Rioja, correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley 1/1990, de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo.
29/2000	2000/00153	Cº Educación	Ignacio Granado	Proyecto de Decreto por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico de los Directores de los Centros Docentes Públicos de La Rioja.
30/2000	2000/00154	Presidente CAR	Pedro De Pablo	Decreto sobre producción agrícola ecológica e indicación de la misma en los productos agrarios y alimentarios y creación de “ El Consejo de la producción agraria ecológica del La Rioja”
31/2000	2000/00155	Cº Agricultura	Jesús Zueco	Decreto por el que se aprueba el reglamento regulador de la identificación de los animales de compañía (perros y gatos) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
32/2000	2000/00156	C ^a Obras Públicas	Pedro de Pablo	Expediente de responsabilidad patrimonial instado por D. A.C.N.M. con motivo de los daños ocasionados en su vehículo, matrícula BU-XXXX, por la colisión del mismo con una máquina del Servicio de Limpieza de Carreteras el día 29-02-2000 .
33/000	2000/00158	Cº Turismo	Joaquín Espert	Expediente de Responsabilidad instado por D. A.M.M por daños producidos en su vehículo el 14-7-00 por invasión de un corzo en la calzada de la Ctra. CN-111.

34/2000	2000/00159	Cº Hacienda(en ausencia de la Cª de OO.PP.)	Antonio Fanlo	Expediente de responsabilidad instado por D. V.S.M por el accidente ocurrido con su vehículo el día 9-10-00 en la Ctra. LR-123 al haber una señal de ceda al paso en lugar de un Stop en el p.k. 43 de la misma.
35/00	2000/00173	Cº Cultura	Antonio Fanlo	Expediente de reclamación R/5/00 presentada por Dª E.P.D. en representación de su hijo J.A.S.P. en el Colegio Público “B.Jerónimo Hermosilla”, de Santo Domingo de la Calzada.
36/00	2000/00162	Cº Turismo y Medio Ambiente	Antonio Fanlo	Expediente de reclamación de daños y perjuicios presentada por D. N. I. G., por los daños ocasionados en su vehículo, en el pto 459 de la Cra 232 (término de Cuzcurrita de río Tirón) por el choque con un jabalí.
37/00	2000/00166	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	Jesús Zueco	Expediente de reclamación de responsabilidad presentado por Dª M.A.F.U. por el accidente ocurrido a su hijo A.M.F. en el Colegio Público “General Espartero”.
38/00	2000/00169	Cº Turismo y Medio Ambiente	Joaquín Espert	Expediente de reclamación de daños y perjuicios instado por D. J.L.P.G., por la colisión de su automóvil en la N. 232, el 23/10/99, con un jabalí.
39/00	2000/00170	Cº Turismo	Joaquín Espert	Expediente de reclamación de daños y perjuicios instado por Dª R.T.P.F. por colisión de su automovil con un jabalí en la Ctra. de N-232 a la altura de Arnedo.
40/00	2000/00172	Cº Cultura	Jesús Zueco	Expediente de reclamación RP/2/00 presentada por Dª A.G.P. con motivo del accidente escolar sufrido por su hijo B.G.G. en el Colegio Público “San Felices” de Haro.
41/00	2000/00175	Cº Cultura	Jesús Zueco	Expediente de responsabilidad patrimonial presentada por Dª E.G.M. representando al menor J.F.G, con motivo del accidente escolar sufrido en el Colegio Público “ San Pío X”, con fecha 28/03/2000
42/00	2000/00160	Cº Educación, Cultura, Juventud y Deportes	Jesús Zueco	Expediente de responsabilidad instado por el E.J.C en representación de los padres del alumno I.G.G. por el accidente ocurrido durante la clase de Educación Física. del Colegio Público “Las Gaunas” el 25/10/99

43/00	2000/00167	C ^a Educación, Cultura; Juventud y Deportes	Pedro de Pablo	Expediente por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las Escuelas de música y danza en la Comunidad Autónoma de . La Rioja
44/00	2000/00171	C ^o Cultura	Pedro de Pablo	Expediente de reclamación RP/4/00 presentada por D. T.S.S. con motivo del accidente escolar sufrido por su hijo R.S.R. en el Colegio Público “Velez de Guevara”.
45/00	2000/00174	C ^o Cultura	Pedro de Pablo	Expediente de responsabilidad patrimonial presentada por D.F.A.R.M. representando al menor F.R.S., con motivo del accidente escolar sufrido en el Colegio Público “Las Gaunas”, con fecha 19/04/2000
46/00	2000/00176	C ^o Educación	Jesús Zueco	Expediente de responsabilidad patrimonial número RP 8-00, instado por D ^a M.A.S.M., representando a la menor M.T.C.S, con motivo del accidente escolar en el Colegio Público “B. Jerónimo Hermosilla” de Santo Domingo de la Calzada.
47/00	2000/00163	C ^o Turismo y Medio Ambiente	Joaquín Espert	Expediente de reclamación por los daños instado por D. F. J.P.P., por la colisión de su vehículo en la Cra 123 (dirección a Grávalos) el 23/10/96, con un corzo
48/00	2000/00168	C ^o Educación, Cultura , Juventud y Deportes.	Pedro de Pablo	Expediente de reclamación de responsabilidad presentada por D ^a . M.P. S, con fecha 14 junio 2000, representando a R.C.P. por daños al entrar al Colegio Público “Madre de Dios”.
49/00	2000/00177	C ^o Turismo	Antonio Fanlo	Expediente de responsabilidad patrimonial nº RP /01/00, instado por D.J.G.G. por los daños producidos en 280 pinos de su propiedad a consecuencia de la acción de los ciervos
50/00	2000/00161	C ^o de Salud	Antonio Fanlo	Expediente de responsabilidad patrimonial instado por D. J.P.P.U..por los daños sufridos a consecuencia de haber sido destruidos 13 animales de su propiedad en las instalaciones del matadero Riojano S.A de Haro, el 16/10/1998
51/00	2000/00157	Presidente de la CAR	Ignacio Granado	Anteproyecto de Ley reguladora del Consejo Consultivo de La Rioja.

52/00	2000/00178	Cº OO.PP	Jesús Zueco	Expediente de responsabilidad promovido por Mª R.P.P.en nombre de Dª E.A.O. y su hija, por el accidente de tráfico ocurrido el 23-2-99 en la Ctra. LR-301 p.k.5,900, cuando al salir de una curva se apercibió de un tractor que circulaba muy lentamente delante de ella.
53/00	2000/00179	Cª OO.PP.	Pedro de Pablo	Proyecto de Decreto por el que se regula la descalificación voluntaria de las viviendas de Protección Oficial.
54/00	2000/00180	Cº Educación	Antonio Fanlo	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por D. J.L.P.J., en representación de su hija, la menor, V.P.E.como consecuencia del accidente escolar sufrido en el C.R.A. de Agoncillo.
55/00	2000/00165	Presidente de la CAR	Ignacio Granado	Anteproyecto de Ley reguladora de los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
56/00	2000/00164	Presidente de la CAR	Ignacio Granado	Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de Precedencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
57/00	2000/00181	Cº Hacienda	Pedro de Pablo	Proyecto de Decreto por el que se planifican los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
58/00	2000/00182	Cº de Hacienda	Antonio Fanlo	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
59/00	2000/00183	Cª Obras Públicas	Joaquín Espert	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por Dª R.C.A. como consecuencia del accidente sufrido el día 8 de noviembre de 1999 en las obras de la C/.XX de Alfaro y en el que, a consecuencia de una caída por estar las vallas protectoras de la obra en el suelo, se fracturó el radio.
60/00	2000/00184	Cº Turismo	Jesús Zueco	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por Dª M.T. como consecuencia de los daños producidos en su vehículo, por colisión con un corzo, el día 20 de febrero de 1999 en la Carretera N-111 p.k. 292.500
61/00	2000/00186	Cº Turismo	Joaquín Espert	Expediente de Responsabilidad Patrimonial instado por Dª N.A.Z., como consecuencia de los daños producidos en su vehículo, por colisión con un corzo, el día 30 de agosto de 1999, en la Carretera N-111, pk. 267,800

62/00	2000/00187	Cº Turismo	Jesus Zueco	Expediente de Responsabilidad instado por Dª. M.V.V.M., como consecuencia de los daños producidos , por colisión con un jabalí, el día 16 de marzo de 2000, en la Carretera L- 123, en el término municipal de Arnedo.
63/00	2000/00188	Cº Turismo	Pedro de Pablo	Expediente de Responsabilidad instado por D. R.O.M. por la muerte de ganado vacuno y de un ternero de su propiedad, como consecuencia de la acción de los buitres en el término de Enciso, el 16 de abril de 2000.

La ordenación de los mismos por razón de la materia sobre la que versan es la siguiente:

A) Sobre iniciativa legislativa del Gobierno:

- Sobre *Proyectos de Ley*: 4 (DD. núms,10, 25, 51 y 55

- Sobre *Proyectos de Reglamento*: 15 (DD. núms. 1, 12, 18, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 43, 53, 56, 57 y 58)).

B) Sobre actividad administrativa:

- Sobre *asuntos de personal*: 1 (D. núm. 27).

- Sobre *revisión de oficio* de actos administrativos: 3 (DD. núms.3,11 y 14).

- Sobre *contratos administrativos*: 3 (DD. núms. 16, 20 y 22).

- Sobre *responsabilidad administrativa*: 37 (DD. núms. 2, 4 a 9, 13, 15, 17, 19, 21, 32, a 42, 44 a 50, 52, 54 y 59 a 63), de ellos, 13 sobre accidentes escolares (DD. núms, 4 a 7, 17, 35, 37, 40 a 42, 44 a 46, 48 y 54) y 14 sobre daños causados por animales salvajes (DD. núms. 8,9,,15,33,36,38,39,47,49,50 y 60 a 63).

B) Dictámenes pendientes de despacho.-

Al finalizar el año de 2000 el Consejo Consultivo de La Rioja tenía 1 expediente consultivo pendiente de despacho que se emitió como Dictamen en 2001 (D. núm. 5/01).

C) Dictámenes destacables.-

La labor consultiva del Consejo durante el año de 2000 se ha incrementado al elevarse las consultas formuladas y los dictámenes emitidos a 63, frente a los 43 emitidos en 1999, cifra similar a la de otros Consejos Consultivos de Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

Sin embargo, en el aspecto cualitativo se ha notado una inflexión importante puesto que:

- *En lo relativo a Proyectos de Ley*, durante 2000 se han remitido para consulta 4 Proyectos: el de Espectáculos y Actividades recreativas (D.10/00), y el de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (D. 25/00), el del Consejo Consultivo (D. 51/00) y el de Honores y distinciones (D.55/00).

- *En el ejercicio por el Gobierno de La Rioja de su potestad reglamentaria*, se ha notado una estabilización pues se han enviado al Consejo Consultivo para dictamen 15 Proyectos de Decreto, igual que durante el año anterior. Concretamente tales Proyectos se referían a las siguientes materias:

- Barreras urbanísticas.
- Medicamentos veterinarios
- Botiquines
- Habitabilidad de viviendas.
- Máquinas recreativas.
- Títulos académicos y profesionales
- Retribuciones
- Agricultura ecológica
- Animales de compañía
- Escuelas de música y danza
- Descalificación de VPO
- Régimen de precedencias
- Juegos y apuestas

Por su trascendencia económica y social destacan los Dictámenes relativos a la construcción del Centro tecnológico de la UR (D. 20/00), saneamiento y depuración de aguas (D.25/00) y materias de juego y apuestas (DD. 24, 26, 57 y 58/00).

Desde el punto de vista doctrinal destacan los criterios sentados en materia de honores, distinciones y precedencias (DD. 55 y 56/00), responsabilidad patrimonial de la Administración Pública por daños causados por animales de especies protegidas o cinegéticas (cfr. *supra* DD. sobre responsabilidad), así como en materia de accidentes escolares (cfr. *supra* DD. sobre responsabilidad)

Respecto a la actividad administrativa, se ha centrado sobre todo en los expedientes de responsabilidad patrimonial, contratos administrativos y revisión de oficio de actos administrativos.

Desde el punto de vista institucional, destaca el Dictamen 51/00 sobre la Ley reguladora del propio Consejo Consultivo.

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados.

A) Cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación de dar cuenta al Consejo Consultivo de la resolución adoptada en los expedientes sometidos a su consulta.

Siguen observándose demasiadas disfunciones en orden al cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación establecida en el art. 45.2 del Reglamento del Consejo Consultivo de dar cuenta al mismo de la resolución adoptada en los expedientes sometidos a su consulta.

Son 31 los expedientes consultivos en los que no se ha recibido comunicación alguna (concretamente se trata de los relativos a los Dictámenes núms. 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 54, 56, 57, 58 y 59) lo que equivale a dejar sin contestación el 49 % de los Dictámenes, porcentaje superior en un 10% al del año anterior, que hay que estimar excesivamente alto y que debe corregirse en lo sucesivo.

B) Cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación de incluir en las disposiciones generales dictaminadas por el Consejo Consultivo las expresiones reglamentarias “oído” o “de acuerdo con”.

En punto al cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación reglamentaria de indicar si las disposiciones generales han sido aprobadas *conforme* al dictamen del Consejo Consultivo o simplemente *oído* el mismo, siguen también apreciándose demasiadas disfunciones.

A tal efecto, podemos reseñar la siguiente variada tipología:

a) Expedientes cuya resolución es conforme con lo dictaminado por el Consejo Consultivo y que emplean la expresión reglamentaria “de acuerdo con”.-

Han recaído resoluciones conformes con el dictamen del Consejo Consultivo, empleando la expresión reglamentaria “*de acuerdo con*”, en 21 de los expedientes consultivos, concretamente de los Dictámenes -ordenados por la fecha de recepción de la comunicación respectiva-, núms. 9, 13, 8, 19, 15, 32, 34, 36, 47, 50, 52, 38, 39, 33, 60, 63, 49, 61, 62, 18 y 31) lo que supone un 33% del total de los dictámenes emitidos.

b) Expedientes en los que se ha recibido comunicación, pero en la resolución comunicada se ha omitido toda referencia al Consejo Consultivo, a pesar de que éste los dictaminó previamente.-

Este supuesto se ha dado en la resolución de 8 de los expedientes consultivos, concretamente los correspondientes a los Dictámenes núms. 1, 3, 11, 24, 30, 28, 43 y 53.,m lo que supone el 12 % del total de los emitidos.

No se contabilizan aquí los expedientes relativos a los Dictámenes núms. 10 , 25, 51 y 55 ya que, al tratarse de Proyectos de Ley, no existe una estricta obligación reglamentaria de que en al final de las Exposiciones de Motivos de las mismas figure, en su momento, la previa intervención del Consejo Consultivo.

IV ASUNTOS ECONÓMICOS.

1. Dietas por asistencia al Consejo.

La Ley reguladora confiere derecho a dietas por asistencia las cuales deben ser fijadas por el propio Consejo Consultivo en virtud de su autonomía orgánica y funcional. A tal efecto, se adoptó por Acuerdo 2/2000, de 25 de enero, el régimen de dietas para 2000 que se incluye en la parte relativa a Normativa de este Repertorio.

2. Procedimiento presupuestario del Consejo para 2000.

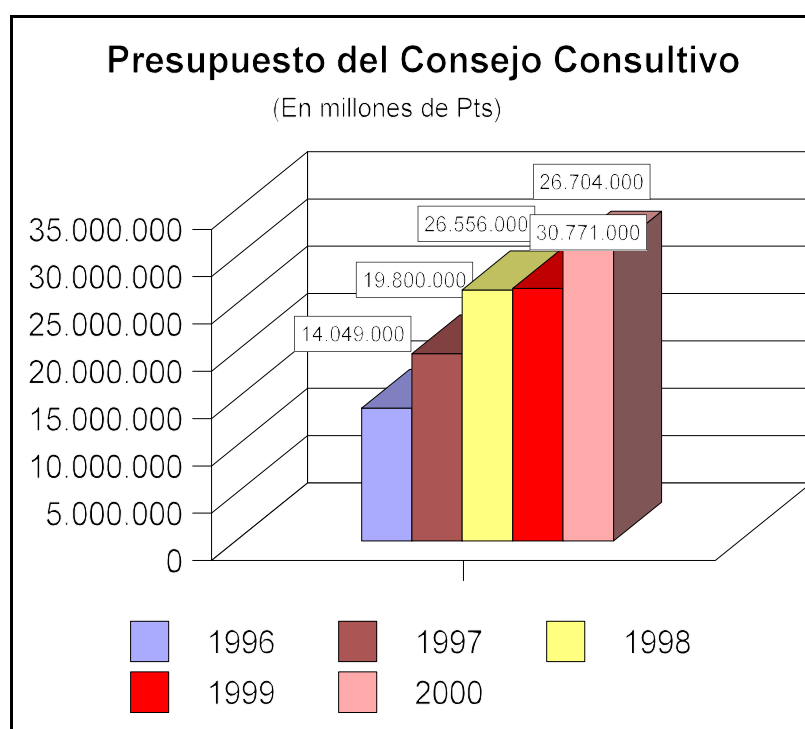
El Consejo Consultivo ha continuado durante 2000 observando el Acuerdo 5/1997, de 19 de junio, sobre *Gestión administrativa y contable y tramitación de nóminas de su personal*, que recogíamos en la sección de normativa de nuestro *Repertorio General de 1997*, por el que se asumió íntegramente la gestión económica y financiera del Consejo Consultivo, incluido lo relativo a nóminas que también se asumió desde 1 de enero de 1998, tal y como expresábamos en nuestra Memoria de 1998.

3. Presupuesto del Consejo Consultivo para 2000.

De conformidad con lo establecido en nuestro Reglamento, el Consejo Consultivo, haciendo uso de su autonomía en materia presupuestaria, aprobó, en su Sesión 12/1999, de 4 de octubre , el Anteproyecto de su Presupuesto para 2000 y lo remitió al Consejo de Gobierno para su inclusión como Sección independiente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2000.

Dicho Presupuesto fue aprobado sin enmienda alguna, tanto por el Consejo de Gobierno como, definitivamente, por la Diputación General e incluido en la Ley 6/1999, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de La Rioja para 2000, de la que se da cuenta en la Sección de normativa de este *Repertorio General*.

Se incluye el referido Presupuesto en el epígrafe siguiente junto con la contabilidad del Consejo Consultivo durante 2000.



4 . Contabilidad del ejercicio de 2000.

La actividad del Consejo Consultivo durante 2000 ha dado lugar, en su

conjunto, a las siguientes operaciones contables:

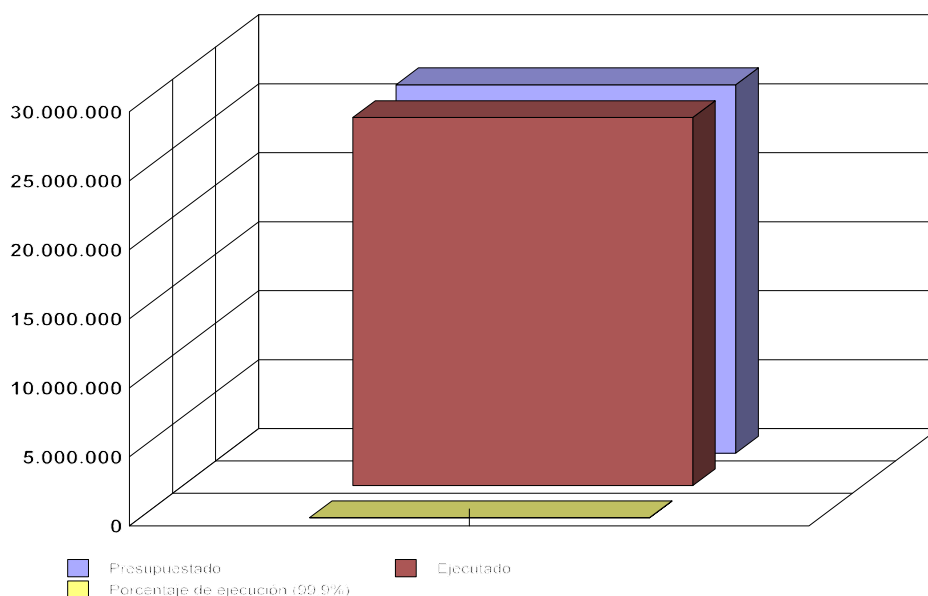
**A) Liquidación del Presupuesto del Consejo Consultivo de La Rioja
correspondiente al año 2000**

Concepto	Crédito Inicial	Modificaciones	Definitivo	Obligaciones	Pagos	P.P	Saldo
Capítulo I							
100.00	2.286.000	--	2.286.000	2.275.324	2.275.324	--	10.676
100.01	5.088.000	34.000	5.122.000	5.279.619	5.279.619	--	-157.619
100.99	148.000	--	148.000	--	--	--	148.000
110.00	1.145.000	--	1.145.000	1.335.247	1.335.247	--	-190.247
110.01	1.127.000	-47.000	1.080.000	934.488	934.488	--	145.512
110.99	45.000	--	45.000	--	--	--	45.000
120.00	--	213.000	213.000	220.273	220.273	--	-7.273
120.05	413.000	8.000	421.000	420.952	420.952	--	48
120.99	8.000	--	8.000	--	--	--	8.000
121.00	--	146.000	146.000	86.113	86.113	--	59.887
121.01	--	--	--	59.727	59.727	--	-59.727
131.00	1.592.000	-823.000	769.000	811.428	811.428	--	-42.428
131.01	166.000	--	166.000	158.100	158.100	--	7.900
131.99	36.000	--	36.000	--	--	--	36.000
160.00	2.892.000	-239.000	2.653.000	2.652.216	2.652.216	--	784
Total Capítulo I	14.946.000	-708.000	14.238.000	14.233.487	14.233.487	0	4.513
Capítulo II							
212.00	350.000	--	350.000	138.251	138.251	--	211.749
215.00	75.000	426.000	501.000	712.703	712.703	--	-211.703
220.00	250.000	--	250.000	349.832	349.832	--	-99.832
220.01	2.500.000	--	2.500.000	2.316.940	2.316.940	--	183.060
220.02	2.000.000	1.282.000	3.282.000	2.244.950	2.244.950	--	1.037.050
221.09	250.000	--	250.000	--	--	--	250.000
222.00	750.000	--	750.000	333.007	333.007	--	416.993

222.01	150.000	--	150.000	79.305	79.305	--	70.695
226.06	300.000	--	300.000	--	--	--	300.000
226.09	200.000	--	200.000	135.912	135.912	--	64.088
227.06	1.000.000	--	1.000.000	1.267.452	1.267.452	--	-267.452
227.07	700.000	--	700.000	2.526.480	2.526.480	--	-1.826.480
227.09	300.000	--	300.000	417.600	417.600	--	-117.600
230.	500.000	-65.000	435.000	199.764	199.764	--	235.236
231.	500.000	--	500.000	793.551	793.551	--	-293.551
233.	4.500.000	--	4.500.000	4.440.000	4.440.000	--	60.000
Total Capítulo II	14.325.000	1.643.000	15.968.000	15.955.747	15.955.747	0	12.253
Capítulo VI							
625.00	500.000	-430.000	70.000	69.484	69.484	--	516
636.00	1.000.000	-505.000	495.000	494.000	494.000	--	1.000
Total Capítulo VI	1.500.000	-935.000	565.000	563.484	563.484	0	1.516
Suma Total:	30.771.000	0	30.771.000	30.752.718	30.752.718	0	18.282

B) Ejecución del Presupuesto de 2000.

Ejecución del Presupuesto 2000



Según datos de la Memoria de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, siendo el monto presupuestado de 30.771.000 Pts y el ejecutado de 30.752.718 Pts, la ejecución del presupuesto del Consejo Consultivo alcanza en 2000 un porcentaje del 99%.

5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 1999.-

Por Acuerdo adoptado en la Sesión 1/00, de 25 de enero, el Consejo Consultivo de La Rioja aprobó por unanimidad la Cuenta General del Consejo Consultivo de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1999 y cuyo resumen general es el siguiente:

Resumen de la Cuenta General del Consejo Consultivo de La Rioja de 1999:

- Presupuesto definitivo:	26.704.000
- Ejecutado:	26.676.884
- Sobrante:	27.116
- Total:	26.704.000
- Saldo final resultante:	27.116
(reintegrado a Hacienda)	
- Intereses producidos por la cuenta en 1999 y reintegrados a Hacienda)	5.068

6. Asistencia técnica en materia contable y financiera.-

En 2000 continuó el contrato de asistencia técnica de que se daba cuenta en la Memoria de 1998 con la empresa *Síntesis Económica Asesores S.L.* de Logroño.

V. RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. Memoria del Consejo Consultivo de 1999.-

Por Acuerdo adoptado en la Sesión 15/2000, de 20 de noviembre, el Consejo Consultivo aprobó la Memoria de sus actividades correspondiente al año de 1999 que se publicó en nuestro *Repertorio General* de dicho año, parte segunda, al que nos remitimos.

2. Repertorio General del Consejo Consultivo de 1999.

A) Edición.-

La precitada Memoria, junto con la Normativa del Consejo vigente a 31-12-99, las sugerencias para la mejora de los servicios, el texto íntegro de los dictámenes emitidos en 1999 y los completos índices analítico, de referencias y de doctrina legal fueron objeto de una publicación conjunta que se efectuó por la empresa riojana *Gráficas Ochoa S.A.* tras concurso que se le adjudicó con arreglo al Pliego de condiciones aprobado por Acuerdo 13/00, adoptado en la Sesión 15/00, de 20 de noviembre.

La obra que lleva por título *Repertorio General de normativa, memoria, dictámenes y doctrina legal de 1999*, ha sido editada por el Consejo Consultivo de La Rioja en Logroño, 1999, depósito legal núm LR-158-1998 e ISBN núm. 84-923798-0-4, consta de 794 páginas y se presenta encuadernado en tela roja con el emblema del Consejo Consultivo en dorado tanto en la portada como en la lomera y se imprimieron 350 ejemplares.

B) Presentación.-

En el año a que se ciñe esta Memoria no se procedió a una presentación especial del Repertorio del Consejo correspondiente a 1999 sin perjuicio de hacerla ulteriormente.

C) Distribución.-

Como ya expresábamos en Memorias anteriores la edición del *Repertorio General del Consejo Consultivo de La Rioja* es objeto de distribución institucional entre las autoridades y organismos de tipo jurídico de La Rioja, del Estado y de otras Comunidades Autónomas, a título de reciprocidad.

3. Relaciones con instituciones oficiales:

A lo largo de 2000 el Consejo Consultivo ha mantenido diversas relaciones con otras instituciones oficiales, entre las que cabe destacar las siguientes:

A) Audiencia con S.M. el Rey.

Mediante un despacho fechado en el palacio de la Zarzuela el 8 de mayo de 2000, el Vizconde del Castillo de Almansa, Jefe de la Casa de S.M. el rey comunicó al Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja que, con motivo del próximo viaje de SS.MM. los Reyes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Rey recibiría en audiencia al Consejo Consultivo de La Rioja el martes 23 de mayo, a las 10,25 en el Salón Berceo del Hotel Carlton Rioja de Logroño.

En la fecha y lugar expresados y acompañados por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. Pedro Sanz Alonso, fueron recibidos por S.M. el Rey todos los integrantes del Consejo Consultivo en dicha fecha, junto con los ex-Consejeros Consultivos D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Joaquín Ibarra Alcoya.

El Presidente del Consejo Consultivo, D. Ignacio Granado Hijelmo, dirigió a S.M. las siguientes palabras:

Majestad:

Para todos los miembros del Consejo Consultivo de La Rioja aquí presentes, constituye un alto honor que os hayáis dignado concedernos una audiencia., en el exigente programa que os habéis impuesto en esta nueva visita a nuestra tierra que, bien sabéis, es la vuestra.

El Consejo Consultivo de La Rioja es, Señor, la primera institución consultiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja y así lo ha reconocido nuestro Estatuto de Autonomía. Proyecta, pues, su asistencia jurídica y de oportunidad, no sólo al Parlamento y Gobierno autonómicos , sino también a las entidades locales, institucionales y corporativas de La Rioja.

Integrado por cinco miembros, todos ellos juristas de reconocido prestigio y vinculados a La Rioja con más de una década de servicios jurídicos distinguidos, el Consejo Consultivo fue creado en 1996 y acaba, por tanto, de cumplir su primer cuatrienio de funcionamiento, recogido en los Repertorios que anualmente editamos con la memoria y doctrina legal correspondiente.

Durante este periodo, el Consejo Consultivo ha emitido sus dictámenes, siempre fundados en Derecho, sin otro norte que asegurar la vigencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja del principio de legalidad y la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico.

Integrado por el Estatuto de Autonomía entre los órganos de la Administración de Justicia, pues justicia preventiva se administra desde el Consejo, nuestra función institucional es parangonable, en el ámbito autonómico riojano, a la que, en el estatal, se atribuye al Consejo de Estado, prestigiosa institución con la que mantenemos fraternales relaciones de colaboración, al igual que el resto de Consejos Consultivos Autonómicos.

Más no penséis, Majestad, que, por ser este Consejo de reciente creación, la función de asistencia que nos ha sido encomendada es también novedosa en La Rioja, pues esta tierra, Señor, que es antigua, conoció, mucho antes de los Consejos Provinciales del siglo XIX e incluso de la creación del propio Consejo de Estado, un Consejo aúlico en la corte del Reino de Nájera, Consejeros regios tan afamados como el Buen Conde de Haro, ante cuya tumba en Santa María la Real de Nájera solía acudir el concejo a recabar asentimiento para las más arduas decisiones, y en Logroño hay noticia de varias reuniones del Consejo Real cuando, en épocas de Vuestro antecesor Carlos I, estuvo presidido por el Cardenal, Adriano de Utrech, que, ya elegido Papa, celebraría misa pontifical en nuestra actual Concatedral de La Redonda.

Es, Majestad, al espíritu de lealtad hacia la Corona y a los valores de democracia, unidad y legalidad que la misma encarna y la Constitución recoge, al que, siguiendo tan ilustres precedentes, el Consejo Consultivo de La Rioja quiere responder con su leal actuación en la vida pública al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en definitiva, de España.

Es, pues, Señor, con éstos Consejeros - empleando la vieja expresión de los textos clásicos y extendiéndola a todos los que componemos los Consejos Consultivos-, con quienes la Corona sigue, de alguna forma, “previendo y proveyendo” lo procedente en los más graves asuntos autonómicos y de estado.

Permitidme, pues, Majestad, que, como colofón de estas breves palabras que han querido ser de gracias y reconocimiento por el honor de vuestra audiencia, os haga entrega de la humilde, pero, para nosotros muy significativa, medalla conmemorativa de este Consejo Consultivo de La Rioja que, si siempre lo ha sido, ahora más, si cabe, es también el vuestro.

Seguidamente, por el Presidente del Consejo Consultivo se hizo entrega a S.M. el Rey de la Medalla conmemorativa del Consejo Consultivo de La Rioja.

S.M. el Rey agradeció a continuación tanto la entrega del sencillo obsequio como de las palabras de bienvenida que se le habían dirigido y departió durante unos minutos con los miembros del Consejo Consultivo animándoles a perseverar en el cumplimiento de sus altas funciones y deseándoles todo tipo de aciertos en su labor de asistencia jurídica a las instituciones riojanas.

B) Visita al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Mediante comunicación fechada en Luxemburgo el 18 de mayo de 2000, el Gabinete del Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea cursó al Consejo Consultivo de La Rioja invitación para una visita institucional que tuvo lugar el 6 de junio de 2000 con asistencia de todos los miembros del Consejo Consultivo, excepto D. Antonio Fanlo Loras.

En la indicada fecha y en el edificio Thomas More fueron recibidos por el Presidente del Tribunal, Excmo. Sr. D. Gil Carlos Rodríguez Iglesias que, tras departir unos instantes con el Presidente y Consejeros Consultivos de La Rioja, les presentó al Letrado D. Fernando Castillo de la Torre que les mostró las instalaciones del Tribunal así como el asunto C-33/99 *Fahmi y Esmoris Cerdeiro-Pinedo Amada*, a cuya vista ante el Tribunal acudieron seguidamente en la Gran Sala de Audiencias.

Concluida la vista, el Consejo Consultivo fue recibido por el Excmo. Sr. D. Rafael García Valdecasas, Juez de Primera Instancia de la Unión Europea con quien mantuvieron una interesante reunión de trabajo sobre asuntos de mutuo interés relacionados con el funcionamiento y actividades del Tribunal de Justicia de la U.E. y el Consejo Consultivo de La Rioja.

Seguidamente y en el Salón “Holbein” del propio edificio “Thomas More”, el Presidente del Tribunal de Justicia de la U.E. ofreció un almuerzo al Presidente y Consejeros Consultivos de La Rioja al que asistieron los jueces D. José Carlos de Carvalho Moitinho de Alameda (portugués). D. Antonio Mario La Pégola (italiano) y D. Jean Pierre Puissochet (francés), así como el precitado D. Rafael García Valdecasas.

Concluido el almuerzo, se desarrolló una sesión de trabajo sobre las competencias y procedimiento del Tribunal de Justicia de la U.E. con participación de D. Kurt Riechenberg, Jefe del Gabinete del Presidente, y varios Letrados del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia, con cuyo acto concluyó el programa de la visita.

C) Con el Parlamento, el Gobierno y otras instituciones de la Comunidad Autónoma.

Durante 2000 el Consejo Consultivo, a través de su Presidente, ha mantenido las habituales relaciones institucionales con el Parlamento de La Rioja, Gobierno y demás instituciones de la Comunidad Autónoma de la Rioja, asistiendo en representación del Consejo a los diversos actos institucionales organizados por las mismas.

Por otra parte, los distintos Grupos parlamentarios han mostrado su interés a lo largo del año 2000 por las funciones y actividad del Consejo Consultivo. Una información completa podrá encontrarse en la voz “*Consejo Consultivo de La Rioja*”, en los Índices de la V Legislatura, año 2000, editados por el Parlamento de La Rioja.

D) Con la Universidad.-

Durante 2000, el Consejo Consultivo ha continuado observando con la Universidad de La Rioja el *Convenio de Colaboración* firmado en 1997 para posibilitar las prácticas en el mismo de alumnos de Derecho, cuyo texto se recogió en la Sección de Normativa del Repertorio General de 1997.

Concretamente, durante 2000 ha cursado sus prácticas en el Consejo Consultivo el alumno de Derecho, D. Alvaro Alvarez Fernández, siendo supervisada su labor por D. Ignacio Granado Hijelmo, Presidente del Consejo Consultivo.

E) Con la Administración Local de La Rioja.-

El Consejo Consultivo ha sido invitado a diversos actos institucionales de la Administración Local de La Rioja.

4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.-

En cumplimiento de esta función reglamentaria, el Consejo Consultivo de La Rioja ha mantenido durante el año de 2000 las habituales relaciones institucionales con el Consejo de Estado, los Altos Órganos Consultivos y los Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas.

SECCIÓN SEGUNDA

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

El artículo 47.1 del Reglamento del Consejo Consultivo faculta a éste para exponer en sus Memorias las sugerencias que estime oportuno realizar para la mejora de la actuación administrativa.

Se trata de una facultad tradicional en el funcionamiento de los Altos Órganos Consultivos que tiene por objeto instrumentar en la práctica el diálogo de doble dirección entre los entes consultantes y los organismos consultivos en orden a una mejor administración de los asuntos públicos que les competen.

En ejecución de esa facultad, este Consejo Consultivo incluyó en el *Repertorio General* de 1996 unas amplias consideraciones generales sobre la posición institucional del Consejo Consultivo que siempre deben tenerse presentes y que nuevamente reiteramos. Por su parte, en los *Repertorios Generales* de años posteriores se recogieron como observaciones y sugerencias algunas más concretas referidas a distintos temas de interés administrativo.

En 2000 nos ocuparemos de la doctrina consultiva en otra materia muy sensible en La Rioja cual es el régimen de plantaciones de viñedo.

TERCERA PARTE

DICTÁMENES DE 2000

Durante el año de 1999, el Consejo Consultivo de La Rioja ha emitido los siguientes Dictámenes que se incluyen a texto completo, salvo los datos de identidad de las personas que se reducen a sus iniciales.

Estos dictámenes pueden consultarse pulsando en la parte izquierda de la pantalla, en el epígrafe, Dictámenes>Índice cronológico>2000.

CUARTA PARTE

DOCTRINA LEGAL DE 2000

De los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 1999 se desprende la doctrina legal que seguidamente se extracta en los diversos índices que se acompañan

I

INDICE ANALÍTICO

Puede consultarse dicho índice, pulsando a la izquierda de la pantalla en el epígrafe **Dictámenes>Índices>Analítico>2000**.

II

INDICE DE REFERENCIAS

NORMATIVAS

Y JURISPRUDENCIALES

Puede consultarse dicho índice, pulsando a la izquierda de la pantalla en el epígrafe **Dictámenes>Índices>Referencial>2000**.